

## **CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES INTERNAS DE CONTRATACIÓN**

El 21 de diciembre de 2012 el Consejo de Administración de VPI ha acordado adaptar el contenido de la Instrucciones Internas de Contratación al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

A estos efectos se comunica que dichas adaptaciones entran en vigor a partir de su publicación en la página web de VPI en el apartado “Perfil del Contratante” el día 4 de abril de 2013”.